

EL JUDICIAL

PUBLICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Año 13, núm. 71 ISSN: 2079-8640 www.poderjudicial.gob.do

SEPTIEMBRE 2018

Inician construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este



El presidente de la República, Danilo Medina, y el presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, dejaron formalmente iniciada la construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este, el cual estará dotado de cinco niveles e igual número de bloques que alojarán las oficinas de la mayoría de los tribunales de ese Departamento Judicial y del Ministerio Público.

Pág. 3



Presidente del Poder Judicial da primer picazo para construcción tribunal de NNA de Cotuí.

Pág. 6



Poder Judicial apertura centros de notificación Ad-hoc en tres recintos penitenciarios.

Pág. 7



Escuela Nacional de la Judicatura celebra su 20 aniversario con una serie de actividades.

Pág. 9



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do

EDITORIAL

Un gran Palacio de Justicia

La Provincia Santo Domingo fue creada mediante la Ley núm. 163-01, del 26 de julio del año 2001 y está integrada por los municipios de Santo Domingo Este, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Norte y Boca Chica.

Cuenta con una población de más de dos millones y medio de habitantes, según el censo del año 2010, de la Oficina Nacional de Estadísticas.

En superficie es la provincia núm.16, con 1,297 kms² y en población la núm.1, con dos millones y medio de pobladores aproximadamente.

Ocupa la segunda posición en los niveles e índice de criminalidad, en la República Dominicana.

Contamos con 34 jurisdicciones, divididas en tribunales penales, civiles, laborales, de niños, niñas y adolescentes, todos los cuales administramos con múltiples dificultades económicas.

No tenemos Jurisdicción Inmobiliaria, y a mayor razón carecemos de jurisdicciones para dirimir los conflictos institucionales.

Es por las relevantes cifras que acabamos de darles a conocer nuestra gran preocupación, en razón de que la Provincia Santo Domingo carece de estructuras físicas judiciales importantes y

por vía de consecuencia, de las instituciones básicas para juzgar los conflictos sociales y los diferendos jurisdiccionales.

Sin embargo, damos seguimiento a la construcción de un gran Palacio de Justicia para la provincia Santo Domingo Este, y así abrir las puertas a una justicia más digna para sus pobladores y el país.

A una justicia que en el año 2013, manejó 78,974 expedientes; en el año 2014 aproximadamente 90,002; en el año 2015, 105,312; en el año 2016, 117,632; en el año 2017, 120,543 expedientes; estimándose para el año 2018 en 137,948 casos.

Las edificaciones que tenemos en proceso de construcción tendrá cinco niveles, una superficie para el Poder Judicial de 21,715 Mts² y para el Ministerio Público 16,341 Mts², un soterrado que alojará un total de 289 parqueos y también parqueos en el primer nivel.

En ellas funcionarán, además de las oficinas del Ministerio Público, un total aproximado de 48 tribunales que comprenden las materias penal, civil, laboral, jurisdicción inmobiliaria,

jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes y los juzgados de Paz Ordinarios y Especializados.

También rendirán sus labores un total de 1,173 servidores judiciales, más los jueces de las diferentes materias; y funcionarán más de 40 salones de audiencia, secretarías comunes, áreas administrativas, biblioteca, áreas de esparcimiento para el personal, salones multiusos y un gran espacio destinado a la Defensoría Pública.

Con el inicio de esta construcción nos regocijamos, porque estamos dando pasos hacia el pronto funcionamiento de un moderno y amplio edificio, que alojará en un solo lugar la mayor parte de los tribunales de la provincia.

Con ella seguimos trabajando para fortalecer un sistema de justicia más institucionalizado y accesible, que dará paso a más seguridad ciudadana y, en consecuencia, a más tranquilidad.

Un sistema de justicia que facilitará la inversión, la producción y más riquezas. Que fundamentado en la confianza, propiciará el crecimiento y proporcionará las condiciones para el funcionamiento de la economía.

INFOJURIS

Pleno de la SCJ habla de las características de la prueba de ADN

Salas Reunidas, Suprema Corte de Justicia

La prueba de ADN para determinar el grado de consanguinidad es un procedimiento mínimamente invasivo, tendente a restituir y reconocer el derecho a la filiación de personas que no han sido reconocidas.

El criterio jurisprudencial está contenido en la sentencia núm. 73, emitida por las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia, el 18 de julio de 2018.

Derecho de familia. Filiación. Pruebas científicas. ADN. La prueba de ADN es un procedimiento mínimamente invasivo y no violenta derechos fundamentales, cuando se respeta el debido proceso de ley.

Considerando: que, el alcance dado a esta garantía constitucional, se refiere única y exclusivamente a las comunicaciones, testimonios o confesiones, sean orales o escritas, ya que su expresión depende de la libérrima voluntad del individuo, que en ningún momento puede ser compelida por medios que atenten contra él; sin embargo, no aplica cuando se trata de una prueba corporal, tales como huellas dactilares, fotografías, muestras de sangre, etc.; sin que tal garantía pueda ser interpretada en un sentido tan amplio que excluya la prueba obtenida por exámenes químicos a partir de muestras de fluidos del individuo, cuando han sido ordenadas por un tribunal, en el curso de un proceso.

Considerando: que, contrario a lo que establece la recurrente en su medio de defensa, la obtención de muestras corporales son válidas y reconocidas por la ley y por la jurisprudencia, (artículo 99 del Código Procesal Penal; Sentencia núm. 0049, del 24 de enero de 2018, Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia) cuando

ellas han sido ordenadas y obtenidas por la autorización de un juez competente, como ocurrió en el caso.

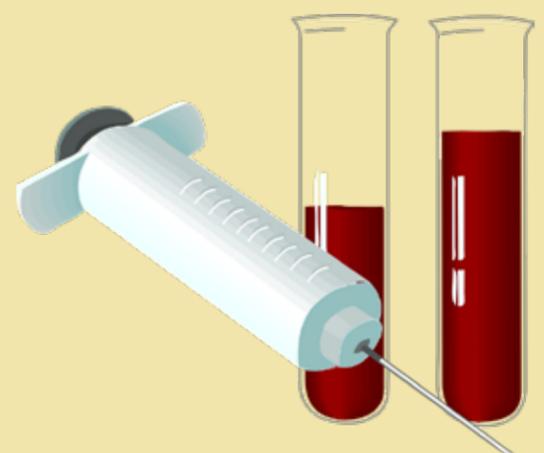
Considerando: que, esta Suprema Corte de Justicia, mediante diferentes decisiones, ha reconocido la necesidad de proteger el derecho que mantiene el ciudadano de exigir a través de los procesos judiciales, el reconocimiento de su origen filiatorio, como derecho fundamental, que a su vez afecta atributos de la personalidad, garantías y derechos particulares de su condición humana, como la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, que afectan el libre y normal desenvolvimiento de una persona en la sociedad;

Considerando: que, estas Salas Reunidas mantienen el criterio que el juez, en su función de administración de justicia, se encuentra en ocasiones en el deber y la obligación de ordenar la prueba de ADN, en aquellos casos, en que se hace imposible, por otros medios, determinar la filiación de una o varias personas y hacer prevalecer el contenido sustancial de los derechos implicados, sin que ello implique violación del derecho fundamental a la integridad personal, ni el artículo 1315 del Código Civil, como lo plantea la recurrente; que, en tales circunstancias procede rechazar el primer y tercer medios de casación propuestos por la recurrente.

Considerando: que, conforme a la jurisprudencia que sobre prueba de ADN ha mantenido la Suprema Corte de Justicia hasta el momento, la ejecución de la sentencia dictada por la corte *a qua* para obtener muestras y determinar el grado de consanguinidad, es un procedimiento mínimamente invasivo, tendente a restituir y reconocer el derecho a la filiación de aquellas personas que no han sido reconocidas por sus

padres, que no violenta derechos fundamentales, cuando se respeta el debido proceso de ley, razón por la cual, procede desestimar el segundo medio.

Considerando: que, conteniendo la sentencia recurrida una congruente y completa exposición de los hechos y circunstancias de la causa, así como una motivación suficiente, pertinente y coherente, lo cual ha permitido a la Suprema Corte de Justicia, como Corte de Casación ejercer su poder de control y determinar que en la especie se ha hecho una correcta aplicación del derecho; procede rechazar los medios de casación analizados y con ellos, el recurso de casación de que se trata.



Div. de Jurisprudencia y Legislación del Cendijd
Contacto: 809-533-3191 ext. 2194.
Email: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gov.do

Presidente Medina y Presidente del Poder Judicial inician construcción Palacio de Justicia de Santo Domingo Este



El Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo estará construido con una arquitectura contemporánea y enfoque bioclimático.

El presidente de la República, Danilo Medina y el presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, dejaron formalmente iniciada la construcción del Palacio de Justicia de Santo Domingo Este, el cual estará dotado de cinco niveles e igual número de bloques que alojarán las oficinas de la mayoría de tribunales de ese Departamento Judicial y del Ministerio Público.

La ceremonia fue realizada en la avenida Sabana Larga, del sector Los Mina, donde el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, y el ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, ofrecieron detalles sobre las características de la obra.

El magistrado Germán Mejía afirmó que la construcción de un gran Palacio de Justicia para la provincia de Santo Domingo abre las puertas a una justicia más digna para sus pobladores y el país.

La edificación tendrá cinco niveles, una superficie para el Poder Judicial de 21,715 Mts² y para el Ministerio Público 16,341 Mts², un soterrado que alojará un total de 289 estacionamientos y parquesos en el primer nivel.

En ellas funcionarán alrededor de 48 tribunales que comprenden las materias penal, civil, laboral, jurisdicción inmobiliaria, jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes y los juzgados de Paz Ordinarios y Especializados.

También laborarán un total de 1,173 servidores judiciales, más los jueces de las diferentes materias y estará dotado de más de 40 salones de audiencia, secretarías comunes, áreas administrativas, biblioteca, áreas de esparcimiento, salones multiusos y un gran espacio destinado a la Defensoría Pública.

“Con el inicio de esta construcción nos regocijamos, porque estamos dando pasos hacia el pronto funcionamiento de un moderno y amplio edificio, que alojará en un solo lugar la mayor parte de los tribunales de la provincia”, subrayó el Presidente del Poder Judicial.

Citó que se trata de una jurisdicción que en el 2013 manejó 78,974 expedientes; en 2014 aproximadamente 90,002; en 2015, 105,312; 117,632 en 2016; 120,543 en 2017, estimándose para el 2018 en 137,948 casos.

Sostiene que el Departamento Judicial de Santo Domingo cuenta con 34 jurisdicciones, divididas en tribunales penales, civiles, laborales y de Niños, Niñas y Adolescentes, los cuales se administran con múltiples dificultades económicas.

“No tenemos Jurisdicción Inmobiliaria, y a mayor razón carecemos de jurisdicciones para dirimir los conflictos institucionales”, recalzó.



En la actividad estuvieron presentes jueces consejeros, fiscales, funcionarios judiciales e invitados especiales.

Germán Mejía destacó que con el inicio de esa infraestructura, que estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas, se sigue trabajando para fortalecer un sistema de justicia más institucionalizado y accesible, que dará paso a más seguridad ciudadana y, en consecuencia, a más tranquilidad.

“Señor Presidente, su decisión ha sido oportuna y eso solo me hace obligatorio darle las gracias, por haber mostrado su firme voluntad de que pronto tengamos edificado en este terreno un orgulloso edificio para la justicia dominicana”, enfatizó el Presidente del Poder Judicial.

Por su lado, el ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, explicó que el Palacio de Justicia de la Provincia Santo Domingo estará edificado con una arquitectura contemporánea con enfoque bioclimático, orientado al ahorro de energía y bajos costos de mantenimiento.

Además, indicó que el nuevo Palacio tendrá un diseño estructural modular y cumplirá con las normas antisísmicas más avanzadas.

La bendición del proyecto estuvo a cargo de monseñor Benito Ángeles, obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santo Domingo.

Las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por la senadora de la Provincia Santo Domingo, Cristina Lizardo Mézquita. En el acto también habló el procurador general de la República, Jean Alain Rodríguez. Ambos destacaron la importancia de la obra.

Al finalizar la ceremonia, el presidente Medina, el magistrado Mariano Germán Mejía, el ministro de obras públicas, Gonzalo Castillo, el procurador general de la República y los demás integrantes de la mesa de honor dejaron formalmente iniciada la construcción dando el primer palazzo.



La nueva edificación será construida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

PJ revela resultado de informe



El estudio fue realizado por la Dirección de Políticas Públicas del Poder Judicial.

El Poder Judicial dominicano dio a conocer el informe “Análisis de Sentencias y Resoluciones de la jurisdicción penal 2013-2015”, en el cual fueron examinadas 5 mil 25 sentencias de un total de 197 mil 502 decisiones emitidas por los tribunales penales del país diseminados en los 11 departamentos judiciales.

El estudio realizado por la Dirección de Políticas Públicas del Poder Judicial, arrojó que el departamento judicial con mayor cantidad de casos es el de Santo Domingo con un 17.27% de casos penales.

De las 5 mil 25 decisiones analizadas hubo involucradas un total de 5 mil 780 personas demandadas.

Según el estudio, la normativa penal más infringida fue el Código Penal dominicano, seguida de los asuntos de drogas (Ley núm. 50-88) y el porte y tenencia de armas (Ley núm. 36-65) con un porcentaje de 45.70%, 20.32% y 7.02%, respectivamente.

Resaltando que entre las infracciones más comunes en relación con el Código Penal dominicano son el robo agravado con un 21.14%, la asociación de malhechores con un 18.44% y la violencia intrafamiliar y de género con un 11.78%.

Este análisis hace una comparativa de lo que es solicitado al tribunal por las partes en el proceso, tanto Ministerio Público como la parte querellante, y luego analiza lo decidido por los jueces, lo que permite apreciar lo solicitado versus lo decidido en justicia.

Al final del mismo, se recomienda reforzar los mecanismos alternos de solución de conflictos que ofrece el Código Procesal Penal, como son la suspensión condicional del procedimiento y el juicio penal abreviado, a fin de descongestionar la jurisdicción penal, principalmente en la fase de la instrucción.

El estudio debe ser presentado a los jueces y juezas de las distintas instancias de la jurisdicción penal, a fin de que puedan reflexionar sobre el informe y los datos que aporta sobre sus sentencias.

El informe completo puede ser descargado en la página web del Poder Judicial www.poderjudicial.gob.do.

JI apertura Portal del Agrimensor

La Jurisdicción Inmobiliaria anunció la puesta en funcionamiento de la Oficina Virtual de Mensuras o Portal del Agrimensor, con la finalidad de facilitar el trámite de los expedientes técnicos de todas las direcciones regionales de mensuras catastrales.

El presidente del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, expresó que esta herramienta virtual “facilita a los agrimensores o profesionales habilitados tener una cuenta de usuario segura, que le permita solicitar autorizaciones de trabajos de mensuras totalmente en línea y además presentar sus trabajos técnicos en formato digital, también en línea”.

Con la nueva herramienta, los usuarios tramitan sus expedientes desde la solicitud de autorización hasta el paso de finalización, incluyendo las direcciones Regionales Departamento Norte y Noreste.

Para solicitar el acceso al portal, los usuarios deben completar un formulario en línea que está disponible en la página web de la Jurisdicción Inmobiliaria: www.ji.gob.do, identificado con el nombre Oficina Virtual de Mensuras.



Edificio que aloja la Jurisdicción Inmobiliaria en el Distrito Nacional.

Presidente del PJ encabeza seminario sobre normas de trabajo

El presidente del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, encabezó la apertura del Curso Regional “Normas Internacionales del Trabajo para Magistrados, Juristas y Docentes en Derecho”, actividad que se extendió por varios días y en la que participaron representantes de 7 países.

Las palabras de apertura fueron pronunciadas por el magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, juez primer sustituto del Presidente y presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, quien aseguró que el Derecho de Trabajo es “un derecho de crisis y de conflictos de intereses”.

El doctor Herrera Carbuccia aseguró que los derechos de Latinoamérica necesitan de la comprensión y de la visión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

“En ese sentido, la OIT juega un papel primordial para actualizar, para renovar, para interpretar, para entender todas estas situaciones propias del derecho del trabajo”, aseveró Herrera Carbuccia.

Al ponderar la importancia del curso “Normas Internacionales del Trabajo para Magistrados, Juristas y Docentes en Derecho”, proclamó que sin el conocimiento, no puede haber una verdadera justicia y un verdadero avance de la sociedad.

El objetivo general del curso fue proporcionar a jueces, abogados, docentes y profesionales del derecho, los elementos necesarios para la utilización de las fuentes del derecho internacional del trabajo en su práctica cotidiana.

Gracias a este curso, los participantes podrán dominar los mecanismos de elaboración, adopción y control de la aplicación de las normas internacionales del trabajo; también determinar cómo y cuando los jueces y abogados pueden utilizar

fuentes del derecho internacional en la resolución judicial de litigios en materia laboral.

Además, utilizar la labor de los órganos de control de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para comprender el contenido y el alcance de las Normas Internacionales del Trabajo; determinar y aprovechar el valor añadido de las Normas Internacionales del Trabajo en materia de libertad sindical, derecho a la negociación colectiva, igualdad de oportunidades y de trato en el empleo y la ocupación, entre otras.

Los países participantes fueron Argentina, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Entre los temas desarrollados figuran: El Sistema de Control de la aplicación en las Normas Internacionales del Trabajo; Las Normas Internacionales

del Trabajo en Materia de Libertad Sindical y Negociación Colectiva; El Uso Judicial del Derecho Internacional del Trabajo; La OIT y el Sistema de Normas Internacionales del Trabajo.

También, el Uso de la Labor de los Órganos de Control de la OIT; La base de datos de la OIT y del Centro Internacional de Formación de la OIT y la Jurisprudencia Comparada, entre otros.

La mesa principal estuvo encabezada por el presidente del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, el doctor Manuel Ramón Herrera Carbuccia, presidente de la Tercera Sala de la SCJ, el presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho de Trabajo, doctor Rafael Alburquerque, la experta en derecho laboral, Maura Miraglio y Humberto Villamil Prieto, especialista en Normas Internacionales de Trabajo y Relaciones Laborales de la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina.



Magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia durante su participación en el curso Regional de Derecho de Trabajo.

Poder Judicial y la USAID ponen en marcha acuerdo de asistencia técnica para promover métodos alternos de resolución de conflictos

El Poder Judicial y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), pusieron en ejecución un acuerdo de asistencia técnica para promover métodos alternos de resolución de conflictos en el sistema de administración de justicia.

El acuerdo forma parte del Proyecto para el Fortalecimiento de la Justicia y tiene como objetivo proveer de asistencia técnica a la Coordinación de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos (Cmarc) del Consejo del Poder Judicial, para establecer un diagnóstico general, mejorar la estrategia institucional, crear el plan operativo a mediano plazo y realizar la formulación inicial de programas de capacitación en resolución de conflictos.

El acuerdo de asistencia técnica establece que una proporción significativa de los conflictos podrían ser abordados oportunamente a través de mecanismos que no conlleven su judicialización, a fin de disminuir los costos, reducir los tiempos de respuesta y brindar una satisfactoria u oportuna solución.

Como resultado de la puesta en marcha de la enunciada asistencia técnica, fueron contratados consultores expertos en resolución de disputas de la Fundación Libra de Argentina, entre ellos los doctores Gustavo Fariña y María Evangelina Trebolle.

El doctor Fariña sostuvo reuniones de trabajo y grupos focales con jueces de distintas jurisdicciones, fiscales, defensores públicos, mediadores,



Encuentro con jueces del Distrito Nacional.

abogados, representantes de escuelas de derecho, la Escuela Nacional de la Judicatura, órganos administrativos del Poder Judicial, Casas Comunitarias de Justicia y Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

En estas reuniones se explicó inicialmente sobre las causas generadoras del conflicto, su distinto tratamiento a nivel judicial y extrajudicial, y las posibilidades que ofrece la mediación y la conciliación

para poder trabajar el conflicto de modo integral abordando las causas que lo generan.

Finalmente, se levantaron insumos para establecer un diagnóstico general de la situación de estos mecanismos en el sistema de administración de justicia, el cual servirá de base para la elaboración de estrategias y acciones destinadas a promover e incrementar la oferta de estos métodos en la República Dominicana.

Consejo del Poder Judicial juramenta nuevos intérpretes judiciales



Los nuevos intérpretes judiciales fueron juramentados por la consejera Sara Henríquez Marín.



La magistrada Sara Henríquez Marín, miembro del Consejo del Poder Judicial, juramentó a 9 nuevos intérpretes judiciales, quienes prestarán servicios en distintos tribunales del país, dentro de las actividades propias que les faculta su rol de auxiliares de la justicia.

Los juramentados son Irma Rosarina de Frías Moscoso, Sheila Marlene Encarnación Castillo, Katherine Aminta Guillermo Rivas, Sylvio Guillen Julien Hodas, Ivanna Molina Peña, Mirtha Anilda Lockward Columna, Aziyadeh Firelei Rodríguez Rodríguez, Sostenes Raúl Rodríguez Segura y Karen Alexandra Valenzuela Herrera.

La magistrada Henríquez expresó su satisfacción porque siete de los nueve intérpretes son mujeres, lo cual demuestra que ese segmento importante de la población se ha empoderado y continúa conquistando importantes espacios en su proceso de preparación profesional.

“No quiero decir que estamos dejando atrás a los hombres, simplemente estamos luchando porque nuestro país sea el mejor país del mundo, donde el ciudadano se respeta, donde se respeten las leyes. Ustedes asumen un compromiso grande, porque ser intérprete es una función muy especial, sobre todo cuando el juez no maneja el idioma que ustedes están empoderados para traducir”, subrayó la magistrada.

Apuntó que para traducir de un idioma a otro, los intérpretes son tan corresponsables de la decisión que toma un tribunal como el propio juez, “porque todo va a depender de lo que ustedes establezcan en ese documento”.

“Es una responsabilidad muy, muy grande, y creo que la van a ejercer con dignidad y decoro”, concluyó la doctora Sara Henríquez, quien estuvo acompañada en la mesa principal por la licenciada Mariloy Díaz Rodríguez, directora general de Administración y Carrera Judicial en funciones, quien dio lectura a los nombres de los juramentados, así como por la licenciada Rosa Gómez, en representación de Junior Ramos, encargado de la División de Registro de Personal.



NUEVA CENTRAL TELEFÓNICA
del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva es
809-682-6400

Presidente del Poder Judicial da primer picazo para construcción tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de Cotuí



El magistrado Mariano Germán Mejía junto a autoridades judiciales y provinciales.



COTUÍ. El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, dio el primer picazo para dejar iniciados los trabajos de construcción del edificio que alojará el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.

El tribunal estará ubicado en la avenida Universitaria, número 100, al lado de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (Uteco).

El magistrado Germán Mejía destacó la importancia del levantamiento de esta edificación donde el Poder Judicial podrá disponer de espacios adecuados y suficientes para el sistema de administración de justicia.

Dijo que el CPJ ha establecido como prioridad la mejora de las condiciones de los tribunales del país, tanto para los empleados como para los usuarios.

Sostuvo que la necesidad de la construcción del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes surge por el incremento de los usuarios del sistema de justicia en esa demarcación.

“En este local se instalarán el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes con dos Salas, la Sala Civil y la Sala Penal y el Juzgado de la Instrucción de NNA. Además, las oficinas del Ministerio Público de NNA y las oficinas de la Defensa Pública y del Consejo

Nacional para la Niñez que apoyan la labor de estos tribunales”, expuso el magistrado Germán Mejía.

Detalló que la provincia Sánchez Ramírez tiene una población aproximadamente de 250,000 personas, y entre ellas, una parte importante está compuesta por niños, niñas y adolescentes.

Agregó que un porcentaje importante de su población, desgraciadamente, genera conflictos, y son los tribunales los que tienen la facultad de actuar como terceros imparciales.

Insistió en que la obra permite seguir ampliando las instalaciones del Poder Judicial y el descongestionamiento de los tribunales, al tiempo que aseguró que la misma contribuirá también con el dinamismo de la comunidad y la provincia.

La construcción tendrá 577.87 metros cuadrados, levantada dentro de un solar con un área total de 4,593.73 metros cuadrados.

Se trata de un edificio de dos niveles, en hormigón armado. Contará con salones de audiencias, Secretaría General, despachos de jueces, cámaras Gessell, salas de espera, área administrativa y espacio para el Ministerio Público, área de parqueos para jueces, empleados y público en general.

En el acto hablaron, además, el ingeniero contratista Michael de la Cruz, gerente de Ingeniería Filoyen, y la licenciada Teresa Ynoa, alcaldesa municipal de Cotuí.

La línea principal estuvo compuesta por el magistrado Mariano Germán Mejía, el magistrado Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira miembro del Consejo del Poder Judicial; los magistrados Francisco Jerez Mena, y Moisés Ferrer, presidente de la Primera Sala y miembro de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, respectivamente; el gobernador provincial Juan Félix Núñez; la alcaldesa municipal Teresa Ynoa y el rector de Uteco, Esteban Tiburcio Gómez.

Asimismo, asistieron los magistrados Bernabel Moricete Fabián, presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de La Vega; Amauris Pimentel Fabián, presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega; Ramón Emilio Peña Pérez, presidente del Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez; magistrada Milagros Rosario Domínguez, jueza de NNA; magistrado Plinio Candelario Ramos, del Tribunal de Tierras de Sánchez Ramírez, y el doctor Consesar Hernández, presidente del Consejo provincial para la Administración de los Fondos Mineros (Fomisar).

Concurrieron también funcionarios judiciales, del Ministerio Público, abogados y otros invitados especiales.

Poder Judicial inaugura local que alojará tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes en Municipio Santo Domingo Este



El Magistrado Mariano Germán Mejía realiza el corte de la cinta.

El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, encabezó la inauguración del local que alojará la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de Santo Domingo y los tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio de Santo Domingo Este.

Al pronunciar el discurso inaugural, el magistrado Germán Mejía explicó que la edificación, además de alojar la Corte de Apelación de NNA, será la sede de los tribunales de Primera Instancia de esta jurisdicción.

Es decir, funcionarán los tribunales civil, penal, la Oficina de Atención Permanente, el Juzgado de

la Instrucción, todos del NNA, y el de Ejecución de la Sanción. Además del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de Santo Domingo Este.

La infraestructura cuenta con cinco salas de audiencias, área de recepción y atención a usuarios, oficinas para jueces, salas de espera, áreas de entrevistas en Cámara de Consejo, salas de deliberaciones.

También dispone del área de apoyo secretarial, oficinistas, abogados ayudantes, área de archivo, comedor, área de espera para imputados y oficinas para el Consejo Nacional para la Niñez (Conani), la Procuraduría Fiscal de NNA, Defensa Pública y otras anexidades y dependencias.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial aseguró que esta estructura de trabajo facilita una mejor eficiencia de la función jurisdiccional del juez, ya que su concentración exclusiva en esta labor, le coloca en condiciones de emitir una mayor cantidad de decisiones.

Además, viabiliza que el servicio de justicia se ofrezca con mayor agilidad y uniformidad, con una mejor distribución de las tareas asignadas al personal y un cumplimiento más estricto de los plazos procesales en beneficio de los usuarios.

Resaltó que desde el año 2016 a la fecha, en cumplimiento de los acuerdos arribados en la Cumbre Judicial Nacional, el Consejo del Poder Judicial ha dispuesto la puesta en funcionamiento de alrededor de 30 nuevos tribunales o salas y ha adecentado las instalaciones de decenas de tribunales en todo el territorio nacional, especialmente en la provincia de Santo Domingo, lo que ha significado un enorme esfuerzo para el Poder Judicial desde el punto de vista presupuestario.

Planteó que todo el esfuerzo hecho procura cumplir con los compromisos de la Cumbre y continuar con la implementación del Plan Estratégico 2015-2019 del Poder Judicial, y de esta forma propiciar un mayor acceso a la justicia y conocer de forma más ágil y a tiempo los casos de los usuarios.

La presidenta de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de Santo Domingo, Elena Berrido Badía, pronunció las palabras de agradecimiento, resaltando el aporte que significa para el sistema de administración de justicia la decisión del Poder Judicial de dignificar el espacio donde los usuarios procuran conocer sus casos.

PJ apertura centros de notificación Ad-hoc en 3 recintos penitenciarios



Inauguración del Centro Ad-hoc de La Victoria.

El Consejo del Poder Judicial puso en funcionamiento, simultáneamente, tres centros de notificación Ad-hoc en igual número de recintos penitenciarios del Distrito Nacional, San Cristóbal y Santiago, con competencia a nivel nacional, con el propósito agilizar las citaciones ante la dilación de los traslados de los internos hacia los tribunales.

La apertura de estos centros hace frente a las limitaciones de recursos y logísticas que conllevan esos traslados, como son la ausencia de vehículos y personal necesario para esos desplazamientos, evitando con ello cuestionamientos a la tutela judicial efectiva.

El centro que tendrá asiento en La Victoria asistirá a los recintos de Haras Nacionales, Nueva Colina, San Luis, Manoguayabo y el Nuevo Modelo Penitenciario; el correspondiente al Centro Correccional y Rehabilitación Najayo Hombres asistirá al CCR Najayo Mujeres, y por último el Centro con asiento en CCR Rafey Hombres asistirá a Rafey Mujeres, CCR Valverde, Fortaleza de Santiago y Cárcel de San Miguel.

La apertura del Centro Ad-hoc de La Victoria estuvo encabezada por el magistrado Leonardo Recio Tineo, miembro del Consejo del Poder Judicial y por el magistrado Eduardo Sánchez Ortiz, presidente de la Cámara Penal de la Corte

de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

La ceremonia que se llevó a cabo en San Cristóbal estuvo el consejero Fernando Fernández, mientras en Santiago, presidió el consejero Etanislao Radhamés Rodríguez.

El Consejo del Poder Judicial, en fecha 19 de febrero del año en curso, dictó la Resolución



El consejero Etanislao Radhamés Rodríguez encabezó el acto en el Distrito Nacional.

06/2018, para la puesta en funcionamiento de los centros de notificación Ad-Hoc, en los centros penitenciarios a nivel nacional.

El artículo 4 de dicha resolución establece que los mismos abarcarán desde la notificación de la resolución dictada por la Oficina de Atención Permanente hasta cualquier acto que sea propio de los recursos de casación, es decir, que tendrán competencia para notificar todos los actos concernientes a las distintas etapas en el proceso penal, encontrándose bajo la supervisión de los presidentes de las Cortes de Apelación.

La puesta en funcionamiento de estas unidades representa para la justicia dominicana una verdadera herramienta que persigue facilitar un acceso más humanizado, eficiente y dinámico a la jurisdicción penal, pilar básico de un verdadero Estado Social de Derecho.

Los centros Ad-hoc beneficiarán a nivel nacional tanto a los internos preventivos como a los que cumplen condena en los dos grados de jurisdicción y en el aspecto casacional, fórmula eficaz y expedita para reducir tiempo y espacio en el conocimiento de los procesos penales.

En esta oportunidad, como en otras tantas, la justicia busca evitar violación a los derechos fundamentales de los procesados a causa de razones indebidas y realizando las citaciones en el tiempo establecido.

A los diferentes actos, que se produjeron de manera simultánea, asistieron jueces penales, de la Instrucción, de la Ejecución de la Pena, funcionarios judiciales, representantes del Ministerio Público y otros invitados.



Centro Ad-hoc de Najayo-Hombres y Najayo-Mujeres, en San Cristóbal.

Realizan conversatorio sobre Litigación Estratégica



Los estudiantes estuvieron muy activos en el encuentro.

Un grupo de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de Santiago (Utesa), participó del conversatorio "Litigación Estratégica" que se llevó a cabo en el Departamento Judicial de Santiago, impartido por la coordinadora interina de la Defensa Pública, Daisy Valerio Ulloa.

La actividad, realizada en el salón principal de la biblioteca del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, incluyó un intercambio de ideas, preguntas y respuestas acerca del tema.

En el conversatorio estuvo presente Carmen Núñez, encargada de la biblioteca "Lic. Francisco Porfirio Veras Toribio" de ese Departamento Judicial.

Celebran primer cineforum en Bibliocinemateca de SFM

Un grupo de estudiantes universitarios, periodistas, abogados y dirigentes comunitarios de San Francisco de Macorís formó parte del primer cineforum celebrado en la Bibliocinemateca "Dr. Antonio Manuel Florencio Estrella", ubicada en la sede del Palacio de Justicia de esa localidad.

La actividad interactiva fue presidida por el magistrado Claudio Aníbal Medrano, presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís, quien junto a los invitados, analizó el filme "Un grito en la oscuridad", protagonizado por la actriz Meryl Streep.

En este primer encuentro cinematográfico los presentes pudieron observar cómo se desarrollan los juicios en los tribunales, cómo las personas se forman sus propias opiniones, cómo la sociedad se envuelve en atacar a un ciudadano y a la misma justicia sin tener todos los detalles.



La Cinemateca fue inaugurada por el Dr. Germán Mejía.

Poder Judicial inaugura local donde operarán distintos tribunales en Distrito Judicial del Municipio Santo Domingo Oeste



El magistrado Germán Mejía realiza el corte de cinta.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, encabezó la inauguración del local que aloja la Tercera y Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, y la Jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste.

Al pronunciar las palabras centrales del acto el magistrado Germán Mejía manifestó que la inauguración constituye un gran regocijo para el Consejo del Poder Judicial, en su labor por adecuar los espacios en que se administra justicia para brindar un mejor servicio a los usuarios.

Puntualizó que la decisión de instalar estos tribunales permite especializar el Palacio de Justicia de Las Caobas en materia penal, en la cual operarán la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo y los tribunales de Primera Instancia.

También se concentrará en esa área la justicia civil de esa demarcación, con la instalación de la Tercera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia y la Sexta Sala de Asuntos de Familia.

En ocasión de la inauguración de las nuevas instalaciones de la Tercera y Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste, se produjo la mudanza de esos tribunales para dicho espacio.

Las nuevas instalaciones estarán ubicadas en la avenida Las Palmas núm. 23, sector Las Palmas de Herrera, municipio de Santo Domingo Oeste.

El magistrado Germán Mejía dijo que la Tercera y la Sexta Salas que ofrecerán servicios en este local tienen la responsabilidad de fallar alrededor de 3,000 expedientes civiles, comerciales y de familia que ingresan por año.

“Estos casos son profundamente humanos y nos humanizan como Poder Judicial, lo que es una razón más por la que estaremos atentos para ofrecer cada día una mejor justicia para todos”, enfatizó el Presidente del Poder Judicial.

Manifestó que desde el 2016 a la fecha, fueron puestos en funcionamiento 27 tribunales y salas en las jurisdicciones penal, civil y comercial, inmobiliaria, laboral, de niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, el magistrado Mariano Germán Mejía realizó el corte de cinta que dejó en funcionamiento el local, acompañado de los miembros de la mesa principal.

En la actividad hablaron las magistradas Marlene Guerrero e Isabel Guzmán, de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo y de la Sexta Sala de Asuntos de Familia, respectivamente.

La magistrada Guerrero se expresó regocijada porque esa jurisdicción cuenta con un local digno y propio, en el cual los usuarios podrán ejercer sus derechos en espacios adecuados.

Por su lado, la magistrada Isabel Guzmán explicó que la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo Oeste recibió unos 3 mil a 3,500 expedientes la mayoría de los cuales eran asuntos de familia, situación que mejoró con la creación de la Sexta Sala de Asuntos de Familia, porque descentralizó los trabajos y permite fallar los casos en un corto tiempo.

En el acto estuvieron presentes los consejeros Sara Henríquez Marín, Etanislao Radhamés Rodríguez y Leonardo Recio Tineo; además, el alcalde del Municipio Santo Domingo Oeste, Francisco Peña, jueces de distintos tribunales, funcionarios y servidores judiciales, abogados y otros invitados especiales.

Germán Mejía encabeza apertura del Simposio de Justicia Restaurativa 2018: "Transformando el Sistema de Justicia Penal Juvenil"

El presidente del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, encabezó el Primer Simposio de Justicia Restaurativa 2018 "Transformando el Sistema de Justicia Penal Juvenil", actividad coordinada por la Procuraduría General de la República.

El simposio tiene como objetivo analizar la realidad y el estado de situación del sistema de justicia penal juvenil dominicano; intercambiar conocimiento sobre los desafíos y oportunidades del sistema de justicia penal juvenil en la implementación de procesos basados en enfoque restaurativo y aplicación de medidas no privativas de libertad.

También explorar modelos, propuestas y experiencias en materia de justicia penal juvenil restaurativa, sus resultados e impacto.

Al pronunciar las palabras centrales del acto de apertura, el procurador Jean Alain Rodríguez precisó que unas de las principales metas que se han trazado es la implementación de un Programa de Atención Integral y de Reinserción para Adolescentes en Conflictos con la Ley.

Rodríguez informó que en la actualidad existen 500 adolescentes que se encuentran reclusos en prisión y consideró que los actores del Sistema de Justicia Penal tienen el compromiso de lograr la reinserción y rehabilitación de esos jóvenes.

“Por esta razón el programa de atención integral y de reinserción que se encuentra en desarrollo está dirigido a humanizar los procesos sancionadores de ese segmento de la población que está llamado hasta por la propia Constitución a tener una protección especial, todo esto para tener una justicia más conciliadora y más humanitaria”; precisó Rodríguez.

En ese sentido, informó que ejecutan una serie de acciones claves entre las que se destacan el

proyecto de remozamiento de los centros donde se encuentran internos los adolescentes, a los fines de crear espacios más humanizados, la reubicación de otros recintos que les permitan a los jóvenes en conflicto con la ley una mayor cercanía con sus familiares.

Además, trabajan en la implementación de un nuevo modelo de gestión de los centros, mediante el cual se estandarizarían los procesos y se fortalecerán las capacidades del personal que actúa con los jóvenes para que todos, sin importar en qué lugar estén, reciban la misma atención especializada e igual oportunidad de rehabilitación.

“Frente a esta situación, la justicia restaurativa sería una interesante herramienta de resolución de conflicto que vale la pena explotar en el contexto

dominicano, como método alternativo tiene numerosas bondades que procuran la reparación de la víctima, integran a la comunidad en la solución de sus problemas y permiten la reconciliación social del joven infractor, sin dejar de responsabilizarlo por sus acciones”, explicó el Procurador.

La mesa principal estuvo integrada por el magistrado Mariano Germán Mejía; el procurador general de la República, Jean Alain Rodríguez; Andrés Navarro, ministro de Educación; Eduardo Gallardo, representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); Pura Hernández, oficial de Gobernabilidad Democrática del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Ana Álvarez, responsable de Proyectos de la Cooperación Española de Unicef.



La actividad fue encabezada por el magistrado Mariano Germán Mejía.

Escuela Nacional de la Judicatura celebra su 20 aniversario con una misa de acción de gracias y otras actividades



El magistrado Mariano Germán Mejía durante la misa de acción de gracias con motivo del 20 aniversario de la Escuela Nacional de la Judicatura.

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) celebró su vigésimo aniversario con una misa de acción de gracias oficiada por monseñor Víctor Masalles, durante la cual el presidente del Poder Judicial y del Consejo Directivo, magistrado Mariano Germán Mejía, destacó la consolidación y el posicionamiento de la academia.

“Ha sido su trabajo el que ha permitido que la Escuela sea una institución fuerte y que de manera abierta y transparente haya cumplido su misión; así como un brazo fuerte en el cual se ha podido apoyar el Poder Judicial, para fortalecer las competencias de todos sus servidores”, dijo el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.

Indicó que sus aportes llegan hasta los usuarios del servicio de justicia, que son, en definitiva, los destinatarios finales de sus proyectos de formación y capacitación.

El magistrado Germán Mejía motivó a los directivos de la ENJ, su personal docente y técnico a asumir el reto de continuar su trabajo con el mismo entusiasmo y vocación de servicio.

Mientras que el obispo de la Diócesis de Baní, monseñor Masalles, rogó a Dios para que siga fortaleciendo a esa institución encargada de formar a los administradores de justicia.

Al pronunciar su homilía, Masalles pidió para que cada día más se dignifique la figura del juez, y por que la justicia no se vea como un castigo sino como una terapia moral.

El religioso calificó como una bendición la formación que reciben los jueces y juezas en la ENJ, donde son capacitados, y los animó a no solamente darle a cada quien lo que se merece, sino lo que necesita.

Asimismo, consideró que el juez necesita ayuda divina y tiene que aprender a tener chispa, que sepa descubrir en cada momento lo que está pasando y administrar bien para ayudar a todo y cuanto lo rodea.



La misa fue oficiada por monseñor Víctor Masalles.

“Y tenemos que dignificar cada vez más la figura del juez, porque el juez debe representar al Dios que lo escucha todo y que lo conoce todo, por lo tanto formen, sigan formando jueces, les animo a que oficiemos la misa de los 40 años, habiendo formado a una pléyade de jueces, pero también pidamos para ellos sabiduría, no solo conocimiento; es rectitud, honestidad, es verdad ante Dios”, puntualizó el obispo Masalles.

La misa fue encabezada por el presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura y del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, quien durante las palabras de agradecimiento, dijo sentirse satisfecho con los resultados alcanzados por esa academia durante sus 20 años de existencia.

La primera lectura estuvo a cargo de la Jueza Isabel Guzmán, el Salmo responsorial fue pronunciado por la magistrada Arelis Ricourt, mientras que las peticiones estuvieron a cargo de la consejera Sara Henríquez Marín.

Durante la eucaristía, fue presentada una pareja de egresados de esa academia, se ofrendaron 20 rosas en representación de cada año de la ENJ, una

Biblia, un velón, cuadros con la misión, visión y valores de la Escuela, el Pan y el Vino.

En la actividad estuvieron presentes además del Presidente del Poder Judicial, los jueces de la SCJ, Esther E. Agelán Casasnovas, Pilar Jiménez Ortiz y Blas Fernández.

Asimismo, los consejeros del Poder Judicial Sara Henríquez Marín y Leonardo Recio Tineo; la directora de la ENJ, doctora Gervasia Valenzuela Sosa, el subdirector Jacinto Catillo Moronta, la directora de la Oficina Nacional Defensa Pública, doctora Laura Hernández Román, entre otros invitados especiales.

Las actividades de celebración del vigésimo aniversario de la ENJ también incluyó un agasajo en la sede de esa academia, en donde participaron sus directivos y algunas promociones de egresados de sus distintos programas de capacitación.

La Escuela Nacional de la Judicatura fue creada el 11 de agosto de 1998 tras la promulgación de la Ley núm. 327 sobre Carrera Judicial. Su primer director fue el doctor Juan Manuel Pellerano, luego le siguió el doctor Luis Henry Molina, y actualmente el cargo lo ostenta la doctora Gervasia Valenzuela Sosa.



Principales miembros del Consejo Directivo de la ENJ.



Juez Alejandro Moscoso Segarra pone a circular obra en los Estados Unidos

NUEVA YORK.- Durante un concurrido acto, el juez de la Suprema Corte de Justicia, Alejandro Moscoso Segarra, puso a circular su obra "Impacto del Tribunal Constitucional en la Justicia Penal Dominicana 2012-2017", actividad que se llevó a cabo en el Comisionado Dominicano de Cultura en los Estados Unidos.

El libro fue prologado por el magistrado Milton Ray Guevara, presidente del Tribunal Constitucional, en tanto que el doctor y jurista Luis Miguel Pereyra tuvo a su cargo los comentarios.



El magistrado Ray Guevara resaltó que el autor realiza en su obra un profundo y completo estudio de la Constitución de 2010, con una de las transformaciones más importantes, como es el fortalecimiento del sistema de derechos fundamentales.

En la presentación de la obra, el jurista Marino Vinicio Castillo la calificó como brillante y abarcante en el tratamiento jurisprudencial, con una estupenda calidad y dedicación de su autor.

"Le llamo libro, pero siento la inquietud de enmendarme, pues la denominación más justa podría ser enciclopedia, tomando sus acepciones plenamente de texto, manual, prontuario, obra, repertorio, compendio, conjunto, resumen, fundamentos", argumentó el jurisconsulto.

En tanto que Pereyra reseñó en un breve comentario que la trascendencia de la obra de Moscoso Segarra radica en un área constitucionalizada como lo es el proceso penal, al proveer al lector, de manera organizada y articulada, cómo las decisiones del TC, desde su instauración hasta la fecha, han impactado las diversas previsiones de la normativa procesal penal en el país, por lo que "la utilidad del aporte no podría ser mayor".

La puesta en circulación tuvo lugar en la sala del teatro Rafael Villalona del Comisionado, localizada en el 541 West de la calle 145, en Man-

hattan, Nueva York. Estuvieron presentes el embajador dominicano ante las Naciones Unidas, Francisco Cortorreal, y otros invitados especiales.

Ponen a circular actualización de la obra "Derecho del Trabajo" del Dr. Alburquerque

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, encabezó la puesta en circulación de la actualización de los tres tomos de la obra "Derecho del Trabajo", de la autoría del doctor Rafael F. Alburquerque, presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (Aidts).

Las palabras de apertura y presentación del libro estuvo a cargo del magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, primer sustituto del Presidente de la SCJ y presidente de la Tercera Sala del alto tribunal, quien definió al doctor Alburquerque como un gran doctrinario y excelente maestro del Derecho del Trabajo.



El magistrado Carbuccia, quien es además el coordinador de la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia (Uascj), dijo que el autor reúne en esas ediciones toda la escuela latinoamericana, lo que muchas veces es descartado por la doctrina dominicana.

"Aquí reúne el profesor Alburquerque la profundidad del concepto y la belleza de la técnica. Son tres tomos de un derecho denso y explicado en un lenguaje sencillo para una mirada social, porque el derecho del trabajo tiene un carácter protector", expuso el magistrado.

Herrera Carbuccia destacó que la Unidad Académica nació para buscar nuevas formas del conocimiento del Derecho, sobre todo en un país como República Dominicana, donde hay tantas leyes que requieren de un estudio constante.

Asimismo, al referirse a su obra, el doctor Rafael Alburquerque dijo que la actualización de la misma se hacía indispensable, dada la nueva reforma constitucional dominicana promulgada en enero de 2010, y que es a partir de ahí cuando comienza a cambiar profundamente el derecho

en la República Dominicana, siguiendo la doctrina moderna.

"A partir de esa reforma, el derecho se constitucionaliza al penetrar la Constitución en sus distintas ramas, a lo cual no escapó el derecho del trabajo", apuntó el jurista.

Relató que su libro recoge precisamente esa transformación profunda que ha registrado el derecho dominicano, especialmente la disciplina que trata la legislación laboral en lo que refiere a los derechos fundamentales, que ve al trabajador no solamente como un ciudadano común y corriente, sino que es tomado en cuenta en sus relaciones con el empleador.

Alburquerque recomendó a los estudiosos de la materia laboral a que hagan uso de esta obra, en la que podrán ver cómo ha penetrado la Constitución en esta disciplina del Derecho del Trabajo.

Asociación de abogados visita SCJ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, recibió en su despacho la visita de cortesía de varios miembros de la Asociación de Abogados Dominicanos en Miami.

En el encuentro con el magistrado, la delegación de abogados integrada por Nexcy de la Rosa Monroe, presidenta; Leslie Puzo, secretaria, y Juana María Reyes, miembros, estuvo acompañada por la magistrada Wanda Yisel Pérez Martínez, de la Primera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y Coordinadora del Tribunal de Tierras del Distrito Nacional.



La visita se produjo en el despacho del Magistrado Germán.

Estudiantes de derecho visitan PJ

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, recibió la visita de una delegación de 17 estudiantes de Derecho y jóvenes abogados de la European Law Students Association.

Los estudiantes, quienes proceden de Francia, Eslovaquia, Noruega, España, Italia, Finlandia y República Dominicana, explicaron que su visita es en interés de conocer la estructura y funcionamiento del edificio de la Suprema Corte de Justicia.



El magistrado Germán Mejía junto al grupo de estudiantes.

Instituto Policial visita la Suprema

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, doctor Mariano Germán Mejía, recibió en su despacho la visita del rector del Instituto Policial de Educación (IPE), general Pablo de Jesús Dipré, junto a la Comisión de Instructores del Plan de Cooperación Triangular Colombia-USA y República Dominicana.



El magistrado Germán Mejía posa con los visitantes.

Jueces de la SCJ y de los Departamentos Judiciales participan en conversatorio "Nuestro Compromiso Ético"



El profesor Armando S. Andruet durante su disertación.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y del Consejo del Poder Judicial (CPJ), doctor Mariano Germán Mejía, encabezó un desayuno-conversatorio titulado "Nuestro Compromiso Ético Institucional", a cargo del catedrático argentino Armando S. Andruet, con la participación de jueces del alto tribunal y de los demás miembros del Consejo.

El conversatorio ético, que se extendió a cada uno de los departamentos judiciales con la participación de la totalidad de jueces del país, concluyó con la asistencia de los magistrados pertenecientes al Distrito Nacional.

En su ponencia ante los jueces de la Suprema Corte de Justicia y los miembros del Consejo del Poder Judicial, el doctor Andruet destacó el esfuerzo del Poder Judicial por implementar el código de Comportamiento Ético que rija la conducta de los jueces, aunque observó que dicho Código es muy extenso en sus 26 principios y con elementos redundantes que se deben tomar en cuenta.

El experto resaltó que los jueces tienen una gran responsabilidad en su función judicial y que en su experiencia como profesor de ética ha podido constatar que el Poder Judicial tiene jueces probos,

serios, honestos, responsables y comprometidos con la deontología ética y jurídica.

Explicó que en muchos países no existe funcionamiento real de los tribunales de éticas, porque resultan absorbidos dentro de la responsabilidad administrativa disciplinaria, error del que aclaró adolecen la mayoría de nuestras naciones.

"Algunos países consideran que se debe separar el aspecto administrativo disciplinario de la responsabilidad puramente ética para una mejor interpretación y análisis", expuso el catedrático.

El magistrado Germán Mejía valoró la importancia del encuentro, señalando que todo juez tiene una imagen y comportamiento que cuidar y que todo el que acepta esa noble función debe aceptar también las restricciones que conlleva el cargo.

"El juez debe llevar una vida distinta a los demás ciudadanos, porque debe privarse de cosas. El tema de la ética es difícil tratarlo por la misma complejidad del hombre, por ser al mismo tiempo un posible hombre santo y un posible hombre diablo", apuntó el Presidente del Poder Judicial.

Agregó que "de todos los servidores públicos, la función más sagrada la tienen los jueces y juezas,

que están obligados a ser éticos. El juez no debe olvidar que es un servidor público y que sus actos se deben a los demás. En el Poder Judicial, la conducta ética tiene una importancia vital. La ciudadanía espera una conducta intachable del juez".

De su lado, la magistrada Sara Henríquez Marín, miembro del Consejo del Poder Judicial y del Comité de Comportamiento Ético, pronunció las palabras de bienvenida, en las que resaltó la importancia de que se promueva este tipo de conversatorio con los jueces de cada uno de los departamentos y distritos judiciales a nivel nacional.

"La misión nuestra como Comité de Comportamiento Ético es el fortalecimiento cada día más de nuestra institución, necesitamos jueces probos, capaces, honestos y humildes", sostuvo la magistrada consejera Henríquez Marín.

Los encuentros se enmarcan dentro de la difusión de los valores y principios éticos, definidos en el Sistema de Integridad Institucional, y tienen como objetivo principal afianzar el conocimiento del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial y dar a conocer la importancia de practicarlo.

Los 26 principios que integran el citado código son conciencia funcional e institucional, credibilidad, cortesía, decoro, disciplina, diligencia, eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, excelencia, honestidad, humildad e igualdad; independencia, imparcialidad administrativa; imparcialidad judicial, integridad, lealtad, legalidad, motivación, prudencia, rendición de cuentas, responsabilidad, transparencia, uso efectivo de los recursos, secreto profesional y vocación de servicio.

En los encuentros con el profesor Armando S. Andruet participaron aproximadamente 730 jueces a nivel nacional.

El objetivo es afianzar en todos los magistrados del sistema judicial su compromiso en función a lo que dice el Código de Comportamiento Ético como guía de conducta del juez.

El conversatorio fue organizado por disposición del Consejo del Poder Judicial, con la colaboración de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y la Escuela Nacional de la Judicatura.

Catedrático español Adrián Todolí dicta conferencia en la Suprema

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, magistrado Mariano Germán Mejía, encabezó la conferencia magistral "Plataformas Digitales y Retos para el Derecho del Trabajo", a cargo del doctor Adrián Todolí Signes, catedrático de la Universidad de Valencia, España, actividad organizada por la Unidad Académica del máximo tribunal.

El profesor Todolí Signes destacó durante su conferencia el papel que juegan las plataformas virtuales en la economía colaborativa y las nuevas formas de trabajo.

Dijo que muchas empresas y usuarios aprovechan esas vías de comunicación para ofertar y adquirir productos y servicios de manera rápida, a bajo costo y efectiva.

El jurista español puso como ejemplo la prestación de servicios de la empresa multinacional del transporte tarifario UBER, la cual utiliza esta plataforma digital para lograr obtener un mayor rendimiento de sí misma.

Mencionó que otras importantes marcas digitales del siglo XXI han incursionado también en estos medios de promoción utilizando especialmente el canal de Youtube, en donde cualquier persona puede subir el video que desee y los usuarios pueden encontrar prácticamente de todo.

Manifestó que en la plataforma Youtube gana tanto la empresa como las personas que suben sus videos, "y esa es una de las tantas formas de trabajo que se pueden obtener de manera virtual".

Adelantó que el sector de la economía colaborativa va a crecer muchísimo en muy poco tiempo.

"Estamos hablando de servicios que antes se prestaban de una manera y que ahora se prestan de una manera distinta, y no estamos hablando de un sector nuevo sino de una transformación. La economía de plataforma lo que significa es una nueva forma de organizar el trabajo, lo que implica algo complejo para el derecho del trabajo", expuso.

Destacó que existen otras plataformas digitales que dedican sus trabajos a negocios como alquileres y ventas de locales, viviendas, coches, servicios de cocina, alquiler de parqueos y asientos vacíos para viajes, entre otras formas de empleos que están fuera del Derecho del Trabajo.

"De lo que estamos hablando es que ahora mismo hay todo tipo de plataforma digital creada para todo tipo de servicios y funcionan de la misma manera", agregó el profesor Adrián Todolí Signes.

Las palabras de apertura de la actividad, celebrada en el Auditorio del Poder Judicial, estuvieron a cargo del magistrado Moisés A. Ferrer Landrón, quien representó al magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, coordinador de la Unidad Académica de la Suprema Corte de Justicia (Uascj).

El magistrado Ferrer resaltó la importancia de la conferencia para el conocimiento de estos nuevos temas que son una preocupación de la Uascj en su contribución para la oferta educativa en beneficio de magistrados y servidores judiciales.

Hablaron también los licenciados Martín Bretón Sánchez y Javier Suárez Astacio, presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Dominicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

La mesa principal la integró además el doctor Rafael F. Alburquerque, presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

A la actividad asistieron jueces, juristas, catedráticos, abogados, estudiantes y otros invitados especiales.



Figura, desde la izquierda, el licenciado Martín Bretón Sánchez, el doctor Rafael Alburquerque, los magistrados Mariano Germán Mejía y Moisés Ferrer, el expositor Adrián Todolí Sánchez, y el abogado Javier Suárez Astacio.

Foro de Seguimiento de los avances de la Cumbre Judicial Nacional



Servio Tulio Castaños Guzmán

Vicepresidente Ejecutivo de Finjus y representante de la Coalición Acción por la Justicia y la Seguridad

En primer lugar deseamos destacar la calidad y profundidad de los datos que han sido incluidos en este informe, que reflejan el esfuerzo que todo el Poder Judicial ha realizado desde noviembre del 2016 para alcanzar los logros definidos en la Cumbre.

Como expresamos al inicio de esta actividad, este espacio está diseñado para escuchar directamente al Poder Judicial sobre cómo se ha avanzado en esta dirección, que representa el impulso de las reformas que el sector justicia debe abordar para responder de forma efectiva a las necesidades de la sociedad dominicana y sus instituciones.

Y al mismo tiempo intercambiar con sus autoridades algunas sugerencias que impriman mayor profundidad o dinamismo en las áreas cuyo logro, como todo proceso humano en construcción, pudieran estar pendientes de ser alcanzadas. Todo esto en el marco del compromiso de las organizaciones presentes, que se ha expresado de forma nítida desde hace muchos años, acompañando todas las iniciativas que desde los órganos del sistema de justicia y especialmente del Poder Judicial se han diseñado para consolidar este Poder del Estado.

De todos los puntos reseñados por el magnífico informe del Magistrado Presidente deseamos referirnos brevemente a algunos temas, que consideramos esenciales en el futuro inmediato.

Un punto destacado de los acuerdos de la Cumbre y que resalta extensamente el informe es lo referente al acceso ciudadano a la justicia. En la práctica, el acceso a la justicia se refiere a las condiciones que deben garantizarse para que todas las personas puedan acudir a los tribunales y solicitar o recibir justicia, garantizando de manera apropiada la protección de sus derechos, en condiciones de igualdad y de manera efectiva. Este fue de hecho el primer acuerdo suscrito en la Cumbre.

En el Informe de Avances, pudimos notar que se realizaron una serie de inversiones en infraestructura que indudablemente harán que importantes tribunales o jurisdicciones que aún no han entrado en funcionamiento o lo hacen de manera parcial puedan brindar un servicio de justicia más efectivo, lo que se complementa con la división de funciones y especializaciones jurisdiccionales que se han mencionado, lo que ha permitido la ampliación de estructuras físicas y mayor atención ciudadana.

Así también, saludamos que se hayan tomado medidas para fortalecer y aumentar el número de intérpretes judiciales y alguaciles en el país, un área que en muchas ocasiones limita el servicio

judicial y complica la eficiencia del sistema. Algo sumamente innovador en materia de acceso a la justicia lo es la implementación del sistema de videoconferencias en materia penal, para fortalecer las investigaciones y dar seguridad a los testigos.

El pilar fundamental del acceso a la justicia no comprende solamente el acercamiento ciudadano, sino que dicho acceso sea oportuno y de calidad. Desde la Coalición Acción por la Justicia y la Seguridad deseamos ponernos a la disposición del Poder Judicial para sugerir mecanismos de seguimiento permanente del desempeño de las diferentes estructuras que brindan servicio a la comunidad y aportar al mejoramiento de los mecanismos de su evaluación en base a parámetros cualitativos consistentes.

Apoyamos los avances mostrados en el Informe en cuanto a la eficiencia en el procesamiento de casos, que fueron especialmente enfatizados en los acuerdos suscritos en la Cumbre Judicial Nacional: en este sentido resaltamos la automatización de trámites y consultas en la Jurisdicción Inmobiliaria; los nuevos sistemas de consulta de documentos que se han puesto en funcionamiento; la implementación de un Plan de Descongestión de algunas de las jurisdicciones más importantes y el diseño de un Plan Nacional de Lucha contra la Mora Judicial.

Cónsono con lo anterior, el Poder Judicial ha demostrado en su Informe de Avances, que han mejorado la infraestructura tecnológica y que introdujeron nuevas herramientas para la celeridad en la administración de justicia. Asimismo, nos entusiasma el compromiso con la implementación de programas que promueven los métodos de resolución alterna de conflictos que representan un antes y un después de la eficiencia y eficacia en el sistema de justicia dominicano. Este es uno de los aspectos en los que las organizaciones de la sociedad civil están realizando esfuerzos e iniciativas concretas y en los que nos gustaría contribuir, aportando al Poder Judicial y al sistema de justicia, de nuevas perspectivas para mejorar los índices de conflictividad en el país.

Nos parece oportuno que el Poder Judicial haya creado las Comisiones Regionales de Seguimiento a la Administración, para contribuir al fortalecimiento institucional, velando por el cumplimiento del Código de Comportamiento Ético. Estas comisiones están llamadas a formular propuestas de mejora para la judicatura y procurar la rendición de cuentas de cada tribunal, mediante informes elaborados por dichas comisiones. En este aspecto consideramos que sería oportuno que el Poder Judicial considerara crear algunos mecanismos de comunicación con las organizaciones sociales representativas en cada una de esas regiones que permita recoger las sugerencias concretas que ellas harían en la misma dirección de fortalecer la transparencia interna.

A nuestro juicio, este paso será fundamental para la integridad del Poder Judicial, porque estamos convencidos de que salvo algunas lamentables excepciones, la judicatura y los servidores judiciales están animados de un gran espíritu de servicio hacia la comunidad, mediante el ejercicio responsable y el cumplimiento de sus deberes, con gran compromiso y vocación para dichas labores.

Esto nos conduce a otro de los acuerdos de la Cumbre: la coordinación interinstitucional. Como es lógico, para la sociedad dominicana siempre han resultado más favorables los consensos que los disensos. En ese orden, saludamos los acuerdos suscritos con la Defensa Pública, el Ministerio Público, instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales por parte del Poder Judicial, para mejorar el servicio y acceso a la justicia. En algunas áreas de nuestro sistema de justicia, como

el área penal, la coordinación es vital, y los problemas que aún persisten y que se traducen en mora, retardo y obstáculos para los procesos deben ser identificados y superados.

Hemos prestado gran atención a los aspectos vinculados con la integridad en la labor judicial, el sistema de carrera y el régimen de consecuencias. Reconocemos el trabajo que se ha realizado desde el Poder Judicial para la descentralización de las Inspectorías Generales y, sobre todo, la actualización del Manual del Inspector Judicial, reforzando así los sistemas de prevención que deben existir en cualquier órgano de carácter estatal.

En cuanto al sistema de carrera, la capacitación, la formación y la actualización permanente de los jueces y servidores judiciales sigue siendo uno de los puntos más brillantes de acción del Poder Judicial, lo que está muy bien reseñado en el Informe de Avances. Asimismo deseamos expresarle la esperanza de que, en el marco del esfuerzo hecho en esta dirección, el Poder Judicial siga avanzando en el objetivo de que la totalidad de los jueces del país provengan del sistema de carrera, garantizando así una justicia más imparcial, eficaz y transparente.

Finalmente, uno de los acuerdos más importantes suscritos y reafirmados en la Cumbre Judicial Nacional lo fue todo lo que tiene que ver con gestión administrativa y presupuesto. ¿Qué decir del pedimento tan requerido por la ciudadanía de que sea asignado el 2.66% para el cumplimiento de la asignación en el Presupuesto General del Estado para el Poder Judicial, como lo establece la ley?

En ese sentido, la Coalición Acción por la Justicia y la Seguridad exhorta al Poder Judicial a tomar medidas cuanto antes sea posible y, a su vez, revisar la distribución presupuestaria, de manera que sea más equitativa tomando en consideración la carga de trabajo y el tamaño de los departamentos judiciales, como bien se estableció sería resultado de los acuerdos de la Cumbre.

Todo lo anterior lo expresamos con la convicción de que la democracia dominicana será fuerte en la medida en que el sistema de justicia muestre amplios niveles de autonomía e independencia. Esto fue expresado en la propia Cumbre Judicial, y es visto como una garantía de sostenibilidad de nuestro ordenamiento jurídico democrático. En todos los órdenes de la vida social e institucional del país, es fundamental el control de la legalidad, la salvaguarda de la seguridad jurídica y la protección judicial de los derechos fundamentales en el Estado Social y Democrático de Derecho.

En 2019 se cumplen 25 años de la consagración en la Constitución dominicana de la existencia de un Poder Judicial independiente, mediante la elección de la Suprema Corte de Justicia por el Consejo Nacional de la Magistratura y la creación de la carrera judicial. Todo lo que se ha realizado desde ese momento, como la creación de la Escuela Nacional de la Judicatura, la adopción de las leyes, reglamentos y actos que sustentan la acción de este Poder del Estado, será objeto de evaluación por diferentes sectores.

Sabemos que su labor, Magistrado Presidente, junto a los demás jueces de la Suprema Corte de Justicia y miembros del Consejo del Poder Judicial, ha estado encaminada en general a preservar y fortalecer este Poder, pese a las limitaciones y dificultades que el propio Estado se ha encargado de producir. Por lo que el fortalecimiento del sistema de justicia es una tarea de todos.

En ese sentido, Magistrado Presidente y demás honorables miembros del Poder Judicial, deseamos reiterarle nuestro compromiso de acompañarles en el gran reto de consolidar una justicia cada vez más accesible, eficiente e independiente.



Centro de Documentación e Información Judicial Dominicano (Cendijd)

BIBLIOTECAS JUDICIALES • JURISPRUDENCIA • VENTA PUBLICACIONES

Tel.: 809-533-3191 • Exts.: 2189, 2193 • Fax: 809-532-3859 • Correo: jurisleg-cendijd@poderjudicial.gob.do

www.poderjudicial.gob.do